

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 18 de julio de 2023. RAD. 47-001-31-05-002-2022-00212-00. Paso al Despacho el presente proceso informando que en el mismo se había fijado fecha para realizar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, para el día 21 de mayo de 2023; sin embargo, la parte demandante solicita el aplazamiento de la diligencia, como quiera que su apoderado renunció al poder por el conferido, y no ha encontrado otro profesional del derecho que lo represente. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **DANILO MEDINA OSORIO** CONTRA **AGUAS DEL MAGDALENA S.A ESP.**

RAD. 47-001-31-05-002-2022-00212-00.

Santa Marta, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

1. Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la audiencia que había sido programada para el día (21) de julio de 2023 a las 09:00 am, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, diligencia que se realizará de manera **presencial** para el día **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 AM.**

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ.

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8031eef8463d21a9b08deb80e3ce7a4b835fbc14629829e47bd57ffacadf3ae**

Documento generado en 18/07/2023 04:52:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>